

LISTADO DE SUBSANACIONES

PROVINCIA	CUERPC	NIF	APELLIDOS, NOMBRE	SUBSANACIÓN
SALAMANCA	0593	***9756**	BALANZA MARI, JORGE	C. DESESTIMADA: NO SE BAREMAN LOS MÉRITOS APORTADOS FUERA DEL PERIODO DE SOLICITUDES. DESESTIMADA: EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA PRUEBA PRÁCTICA, LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN EN ACTA DE REUNIÓN ESPECÍFICA AL EFECTO CONCLUYE QUE "SE HA RESPETADO LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN LA MEDIDA EN QUE EL CASO CONCRETO OBJETO DE RECLAMACIÓN HA SIDO AVALADO POR JUSTIFICANTE DE AUTORIDAD SANITARA" Y QUE "LA EQUIDAD EN LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES HA ESTADO GARANTIZADA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, CON LA SALVAGUARDA DE LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO Y CAPACIDAD COMO CONSTA EN LA MOTIVACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA CALIFICACIÓN DE CADA ASPIRANTE"
SALAMANCA	0593	****0906*	CARSTEA , ANDRA LAURA	A. APORTAR CERTIFICADO DEL DIRECTOR DE TEMPLO MUSICAL DONDE INDIQUE LA FECHA EXACTA DE SERVICIOS PRESTADOS Y EL VISTO BUENO DEL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA.--- NO SUBSANA C1. APORTAR HOMOLOGACIÓN POR EL MEC O DECLARACIÓN DE EQUIVALENCIA FIRMADA POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL TÍTULO DE DOCTOR OBTENIDO EN EL EXTRANJERO. --- SUBSANA DESESTIMADA: EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA PRUEBA PRÁCTICA, LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN EN ACTA DE REUNIÓN ESPECÍFICA AL EFECTO CONCLUYE QUE "SE HA RESPETADO LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN LA MEDIDA EN QUE EL CASO CONCRETO OBJETO DE RECLAMACIÓN HA SIDO AVALADO POR JUSTIFICANTE DE AUTORIDAD SANITARA" Y QUE "LA EQUIDAD EN LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES HA ESTADO GARANTIZADA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, CON LA SALVAGUARDA DE LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO Y CAPACIDAD COMO CONSTA EN LA MOTIVACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA CALIFICACIÓN DE CADA ASPIRANTE"
SALAMANCA	0593	***7653**	GOMEZ SEGURA, DIEGO	A. DESESTIMADA: SE HA BAREMADO LA EXPERIENCIA DOCENTE EN EL APARTADO A2, (DISTINTO CUERPO) YA QUE EN DICHA EXPERIENCIA NO TIENE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO 0593 B. DESESTIMADA: SE BAREMA EN ESTE APARTADO LOS PROCESOS SELECTIVOS REALIZADOS EN CYL: DESESTIMADA: EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA PRUEBA PRÁCTICA, LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN EN ACTA DE REUNIÓN ESPECÍFICA AL EFECTO CONCLUYE QUE "SE HA RESPETADO LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN LA MEDIDA EN QUE EL CASO CONCRETO OBJETO DE RECLAMACIÓN HA SIDO AVALADO POR JUSTIFICANTE DE AUTORIDAD SANITARA" Y QUE "LA EQUIDAD EN LA EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES HA ESTADO GARANTIZADA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, CON LA SALVAGUARDA DE LOS PRINCIPIOS DE MÉRITO Y CAPACIDAD COMO CONSTA EN LA MOTIVACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LA CALIFICACIÓN DE CADA ASPIRANTE"
SALAMANCA	0593	***6801**	SABARIS GARIJO, RAQUEL	A. DESESTIMADA: SE HAN BAREMADO 83 MESES DE EXPERIENCIA EN CENTROS PÚBLICOS DE CASTILLA Y LEÓN EN EL CUERPO 0594, CONFORME A SU HOJA DE SERVICIOS.